



**PROYECTO DE ACUERDO No. 001**  
**20 de mayo de 2025**

**Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Centro Educativo Rural SAN LUIS DE CHUCARIMA - CHITAGA para la vigencia fiscal comprendida Entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025**

El Consejo directivo del Centro Educativo Rural SAN LUIS DE CHUCARIMA - CHITAGA en ejercicio de las funciones que le asigna la ley 115 de 1.994; el decreto 1860 de 1.994, el decreto 1075 de 2015 y la ley 715 de 2.001 y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables por la Ley como mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que en el rubro No. 1.1.02.06.001.01.03.02, denominado Calidad por Gratuidad se tienen no aforados por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS (\$44.220.650.00)**, correspondientes a un mayor recurso girado por el MEN, los cuales son necesarios incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que en el rubro No. 1.1.02.06.006.06, denominado Otras Transferencias recursos públicos se tienen no aforados por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$20.394.400.00)**, correspondientes a una consignación hecha por el Ministerio de Cultura, los cuales son necesarios incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que en el rubro No. 1.2.10.02.01, denominado Superávit recursos de gratuidad se tienen no aforados por valor de \$5.183.872 y el No. 1.2.10.02.02, denominado Superávit recursos propios se tienen no aforados por valor de \$44.374, para un total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$5.228.246.00)**, los cuales son necesarios incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal.



## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Centro Educativo Rural SAN LUIS DE CHUCARIMA - CHITAGA para la vigencia fiscal 2025 en la suma de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CURENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVETA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$69.843.296.00)**, distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	69.843.296
1.1	INGRESOS CORRIENTES	64.615.050
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	64.615.050
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.615.050
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	44.220.650
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	44.220.650
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por Gratuidad	44.220.650
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	20.394.400
1.1.02.06.006.06	Otras Transferencias recursos públicos	20.394.400
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.228.246
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	5.228.246
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	5.228.246
1.2.10.02.01	Superávit Recursos de Gratuidad	5.183.872
1.2.10.02.02	Superávit Recursos Propios	44.374

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Centro Educativo Rural SAN LUIS DE CHUCARIMA - CHITAGA para la vigencia fiscal 2025 en la suma de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CURENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVETA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$69.843.296.00)**, distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	69.843.296
2.1	FUNCIONAMIENTO	69.843.296
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	69.843.296
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.566.175



2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	16.566.175
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	7.460.000
		7.460.000
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	
2.1.2.01.01.003.05.03	Radioreceptores y receptores de televisión, aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores. Etc. (FI)	5.460.000
2.1.2.01.01.003.05.03	Radioreceptores y receptores de televisión, aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores. Etc. (RBG)	2.000.000
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	9.106.175
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	9.106.175
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	9.106.175
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles (FI)	1.600.000
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales (FI)	7.506.175
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	53.277.121
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.882.721
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	32.882.721
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI)	19.943.000
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI)	9.711.475
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (RBG)	3.183.872
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (RBP)	44.374
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20.394.400
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.394.400



2.1.2.02.02.009.02 | Actividades pedagógicas (RP) | 20.394.400 |

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2025 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en CHITAGA a los 20 días del mes de mayo 2025

*Martha Stella Valencia Gomez*  
MARTHA STELLA VALENCIA GOMEZ  
Director

*Fabian Libardo Bernal Hoyos*  
FABIAN LIBARDO BERNAL HOYOS  
Representante de Docentes

*Rosa Elena Quiñonez*  
ROSA ELENA QUIÑONEZ  
Representante de Padres de familia

*Elkin Sierra*  
ELKIN JAVIER SIERRA BASTO  
Representante de Egresados

*Sandra L. Cañas P.*  
SANDRA LILIANA CAÑAS PARRA  
Representante de Docentes

*Hedy Conde*  
NEREIDA CONDE QUIÑONEZ  
Representante de Padres de familia

*Darly Yuliana Conde Acevedo*  
DARLY YULIANA CONDE ACEVEDO  
Representante de Estudiantes

*Edelmira Villamizar*  
EDELMIRA VILLAMIZAR  
Representante de Sector productivo